



SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Solicitada por ASOCIACIÓN COMUNIDAD DE VECINOS DE MORCUERA, Licencia ambiental para acondicionamiento de local y apertura de Café-Bar, en C/ Real nº 50 de Morcuera, con referencia catastral: 2104218VL8920S0001ZR.

En cumplimiento del artículo 28.1 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina, de 9:00 a 14.00 horas, de lunes a viernes.

San Esteban de Gormaz, 11 de enero de 2023. – La Alcaldesa, María Luisa Aguilera Sastre

53

BOPSO-6-18012023